

Al contestar cite este número



Radicado No:
202636003000055881

Sogamoso, 23/07/2026

Señor
PETICIONARIO ANONIMO
Publicacionesweb@icbf.gov.co
Publicación cartelera

Asunto: Respuesta SIM 1765149191

Reciba un cordial saludo

Encontrándome dentro del término legal con la Ley de 2015 para resolver petición, me permito dar repuesta a su solicitud registrada en nuestro sistema de información misional bajo el consecutivo 1765149191, en la cual entre otras cosas refiere que “...Se comunica peticionario(a), refiere que desde hace tres meses aproximadamente ha evidenciado que hay dos profesoras, las señoras Martha Verdugo Y Liseth López, las cuales vienen generando agresiones verbales y físicas hacia los menores; ha escuchado que les dicen "estúpidos" y que los cogen bruscamente, tomándolos de sus prendas, zarandeándolos. Refiere que ya varias madres se han acercado a hablar con la coordinadora Viviana López y con la psicóloga Shirley del CDI Morada del Sol, municipio Sogamoso, Boyacá, por esta situación, pero que ellas defienden a su personal diciendo que es mentira, que ellas ven mal. A su vez, manifiesta que se les ha hecho el reclamo a las profesoras y se escudan diciendo que ellas son funcionarias de ICBF, que ellas pueden hacer eso, que si no están de acuerdo, saquen a sus hijos y ya. Solicita pronta intervención y verificación debido a que considera que no está bien el actuar de las profesoras y no es justo que los niños estén expuestos a estos tratos.” en calidad de coordinadora del centro zonal Sogamoso y supervisora de los contratos del talento humano en mención me permito dar respuesta en los siguientes términos.

En Primera medida se informa que frente a los hechos expuestos la coordinadora del Centro zonal Sogamoso programo reunión con el talento humano del CDI Morada del sol con el fin de realizar entrevistas abiertas y entablar dialogo a fin de sensibilizar sobre los hechos expuestos indicando que si llegasen a conocer de estos hechos es importante reportar a la coordinadora del CDI de igual forma informar a la coordinadora del Centro zonal Sogamoso, en dicho dialogo el talento humano refiere no tener conocimiento de estos hechos.

Por otra parte, se realizó visita de seguimiento a la prestación del servicio el día 22 de julio del 2026 en donde se realizó apertura del buzón de sugerencia, verificación de las actas de control social con el fin de verificar si existe algún reclamo frente a la prestación del servicio o alguna alerta de presunto maltrato sin embargo no se encontró ninguna situación que amerite alerta.

Así mismo desde el centro zonal se aplicaron encuestas de satisfacción del servicio a los padres de los participantes del nivel, en donde los padres de familia refieren sentirse a gusto con las agentes educativas, adicional refieren no haber identificado señales de maltrato por parte de las docentes.

Finalmente, como acciones por parte del centro zonal la coordinadora de la unidad de servicio CDI Morada del Sol, realiza acciones preventivas tales como: Socialización del Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF v2, las agentes educativas implementaran actividades pedagógicas y planeaciones enfocadas en la promoción del Buen Trato.

De igual forma, frente a los hechos expuestos se hace necesario ampliar las situaciones presuntamente irregulares y remitir los documentos o pruebas que se tenga en su poder a fin de establecer de forma clara y precisa los elementos de modo, tiempo, lugar que permitan focalizar las actuaciones administrativas por parte de la supervisión información que podrá ser remitida al correo de la coordinadora del centro zonal Sandra.Salcedo@icbf.gov.co.

Cordialmente,



SANDRA MILENA SALCEDO RIVERA.
Coordinadora ICBF CZ Sogamoso.

Aprobó: Sandra Milena Salcedo Rivera – coordinadora Centro Zonal Sogamoso.
Revisó: Sandra Milena Salcedo Rivera – coordinadora Centro Zonal Sogamoso.
Proyectó: Andrea Catalina Martínez González – Profesional Universitario